

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1669/99-1.ª RG 5893 formulado por Francisco Javier Jiménez Horgué y otros contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden 24.9.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Generales (código A.1100), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1684/99-1.ª RG 5944 formulado por José Martín Fernández contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden 24.9.99, convocatoria proceso selectivo para consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A.1100), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1666/99-1.ª RG 5886 formulado por María Paz Gárquez Alcobá contra Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar Orden de 8.11.99, convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Farmacia (código A.2008), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 9 de diciembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE SEVILLA*EDICTO de cédula de citación de remate. (PP. 1993/98).*

Número 1043/96.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.

De Banco de Andalucía, S.A., Procurador don Juan Antonio Coto Domínguez, contra Eduardo Rodríguez Fernández, A. Eduardo Pérez Orozco y J.M. Pérez Orozco, Procurador don Juan López de Lemus.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate

al referido demandado don Eduardo Rodríguez Fernández a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador/a que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Urbana, 412, vivienda en planta tercera, Torre II, con fachada en Avda. de Jesús Cautivo, en la Bda. del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete, Estepa, Avda. de Jesús Cautivo y calle de nueva formación. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Ocho de Sevilla al Tomo 1.322, Libro 809, Folio 25, finca número 36.538. Propiedad de Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Parcela de tierra de labor y pastos en Zahora, dentro del perímetro existe una vivienda unifamiliar de dos plantas, en el término de Barbate, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate de Franco, Tomo 1.323, Libro 169, Folio 141, finca número 10.540, es de propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Parcela de tierra de labor y pastos en Zahora, en el término de Barbate, está inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate de Franco, Tomo 1.131, Libro 138, Folio 188, finca número 8.936. Dicha finca es de la propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández, con carácter privativo.

Finca rústica susceptible de división, si respeta la unidad mínima de cultivo, art. 47 LRDS. Parcela de tierra de labor y pastos, conteniendo dentro de dicha finca una casa de manpostería y un cortijo de techumbre de paja de castañuelas, término de Barbate. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al Tomo 1.323, Libro 169, Folio 141, finca número 10.540 y 10.541, es propiedad de don Eduardo Rodríguez Fernández.

Parte legal del sueldo que recibe el demandado Eduardo Rodríguez Fernández, como empleado del Centro Andaluz Flamenco.

Ingresos que percibe el demandado de la Sociedad General de Autores.

Principal: Un millón ochocientos veintiséis mil trescientos cuarenta y cuatro.

Intereses, gastos y costas: Novecientos mil.

En Sevilla, a quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. DOS DE CADIZ*EDICTO.*

P. Abreviado núm. 121/99.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Cádiz.

Hago saber: Que en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado, reseñado al margen, tramitado en este Juzgado, a instancias de don Juan Antonio Vila Dupla contra la Resolución de fecha 13.10.99, dictada por el Organismo Consejería de Gobernación y Justicia en el expediente administrativo núm. FS/nr/S.º Legislación, por la que se dispone la adjudicación, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo 403655, «Secretario General», a don Fernando E. Silva Huertas, se emplaza a quienes tengan interés

legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la Resolución impugnada, a tenor de lo establecido en los artículos 47, 49 y 50 de la LJCA, haciéndoles saber que el señalamiento para la vista está fijado para el día 22 de marzo del año 2000, a las 10,00 horas, para que, si a su Derecho conviniere, puedan personarse en legal forma con Abogado, en el plazo de nueve días, con la indicación de que de no personarse

en dicho plazo se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos, en el momento en que así lo hicieren.

Este Juzgado de lo Contencioso-Administrativo tiene su sede en esta capital, Avda. Ana de Viya, núm. 7, Oficina 101.

En Cádiz, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 11.3520ED.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obra de reforma del edificio en C/ Muñoz Arenilla, s/n, de Cádiz, para sede de la Unidad de Policía Autónoma.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletines o Diarios oficiales y fechas publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 53, de 8 de mayo de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 51.443.289 pesetas (equivalencia en euros 309.180,39).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 20 de julio de 1999.
 - b) Contratista: Gestiones y Edificaciones, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 44.990.012 pesetas (equivalencia en euros 270.395,42).

Sevilla, 30 de diciembre de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la obra que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3015ED.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obra de reforma para la adecuación del Pabellón de Nueva Zelanda en la Expo'92 en la Isla de la Cartuja de Sevilla para sede del Instituto de Estadística de Andalucía.
 - c) Lote: Sin lotes.
 - d) Boletines o Diarios oficiales y fechas publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 91, de 7 de agosto de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 202.540.640 pesetas (equivalencia en euros 1.217.293,76).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 2 de noviembre de 1999.
 - b) Contratista: Constructora San José, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 189.990.600 pesetas (equivalencia en euros 1.141.866,50).

Sevilla, 30 de diciembre de 1999.- El Director General, Manuel Gómez Martínez.

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la consultoría que se cita.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 23.3001CT.99.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Consultoría para la redacción de proyecto, la dirección de obra y otros trabajos para la construcción de edificio administrativo en la Avenida de Madrid,